Concejo en 2 de nouiembre de 631

ATHA-DAH-FSA-009-004-180

En la villa de salinas de anana a nueue dias del mes de nouiembre de mill y seiscientos y treinta y vn años estando en el dicho Concejo el Capitan don Joseph de Rebolledo y Salazar gouernador y Juez de residencia en esta villa y por su mandado se juntaron en la Sala de Cabildo de la dicha villa Alcaldes ordinarios y Regidores que al presente son y por ante mi el escriuano de Cabildo y Registro de suso contenido y los Alcaldes de la Hermandad y Procuradores generales que lo son Juan Ruiz de Cossio y Juan Ruiz de Cossio el mozo y Juan de Cossio y Juan de Cossio de Molleda y Domingo de la Cotera y Juan de Cossio el mozo y Pablo de Escandon y Domingo de Escandon y Domingo de Escandon el mozo y Juan de Escandon el mozo y Juan de Escandon y Juan de Escandon el mozo y Juan de Escandon y Juan de Escandon el mozo y Juan de Escandon

ARCHIVO SALINAS DE AÑANA